

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****697**      *ENXEÑERÍA E INSTALACIONES AROUSA, S.L.*

Don Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución N.º 268/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Álvaro Muñiz Bouzas contra Enxeñería e Instalacións Arousa, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 30/12/10 acordando la insolvencia de dicha empresa por importe de 15.902,17 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente en Pontevedra a 30 de diciembre de 2010.

Pontevedra, 30 de diciembre de 2010.- El Secretario Judicial.

**ID: A100095529-1**